

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO

RADICADO: 121-2021
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: IDALIA MARGARITA SILVERA

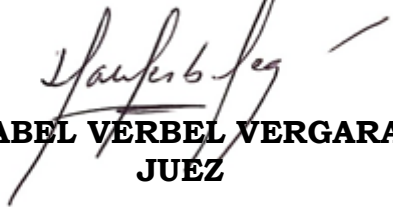
Informe secretarial: Señora Juez; Paso al Despacho el presente proceso, informándole que la parte demandante desiste de la demanda.
Turbaco, 16 de julio de 2021.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR.-
Dieciséis (16) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Se encuentra al despacho solicitud de desistimiento de la demanda presentada por la parte demandante, sin embargo, revisado el expediente se observa que dentro del mismo se libró oficio a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos a fin de materializar el embargo del inmueble identificado con FMI No. 060-312801, razón por la cual antes de aceptar al desistimiento de la demanda se solicita al demandante que informe bajo la gravedad del juramento si realizó el pago para la inscripción de la medida ante la oficina de registro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

Paola

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR POR ESTADO ELECTRONICO No. <u>27</u> TURBACO - (BOLIVAR) DE 21 de julio <u>DE 2021</u>. PAOLA PACHECO ACOSTA Secretaria
--